

2017 - 06 - 09

## Revista Española de Derecho del Trabajo

2017

Núm. 195 (Febrero)

Crónicas: Comisión de seguimiento y evaluación de los Acuerdos Pacto de Toledo

1. Crónicas: Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos Pacto de Toledo (Sesiones 1 a 5) (FRANCISCO JAVIER HIERRO HIERRO)

# Crónicas: Comisión de seguimiento y evaluación de los Acuerdos Pacto de Toledo

## 1 Crónicas: Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos Pacto de Toledo (Sesiones 1 a 5)

FRANCISCO JAVIER HIERRO HIERRO

*Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Universidad de Extremadura*

ISSN 2444-3476

Revista Española de Derecho del Trabajo 195

### Sumario:

- I. Introducción. La importancia de la sostenibilidad del sistema público de pensiones (un interés compartido pero necesario de una mayor implicación constructiva)
- II. Sesión 1. Declaración de buenas intenciones (los grupos mayoritarios se posicionan y enseñan el camino)
- III. Sesión 2. Comparecencia de la Ministra de Empleo y Seguridad Social y debate posterior con los grupos políticos: pareceres distanciados con atisbo para el optimismo
- IV. Sesiones 3 a 5. Intervenciones de los agentes sociales y especialistas del ámbito universitario

### RESUMEN:

Se presenta al lector una crónica de las primeras comparecencias que durante el último trimestre del año 2016 (sesiones 1 a 5) se han producido en el seno de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos Pacto de Toledo.

**PALABRAS CLAVE:** Seguridad Social - Pacto de Toledo - reformas

### RÉSUMÉ:

Le lecteur peut trouver ici une chronique des premières interventions que pendant le dernier trimestre de l'année 2016 (sessions 1 à 5) se sont produit à la Commission de Suivi et Évaluation des Accords Pacte de Tolède.

**MOTS-CLÉS:** Sécurité Sociale - Accord de Tolède - changements

**Fecha recepción original:** 20 de Enero de 2017

**Fecha aceptación:** 20 de Enero de 2017

## I. INTRODUCCIÓN. LA IMPORTANCIA DE LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES (UN INTERÉS COMPARTIDO PERO NECESARIO DE UNA MAYOR IMPLICACIÓN CONSTRUCTIVA)

A finales del mes de octubre del año 2016, tras unos meses políticamente intensos que habían llevado a los ciudadanos españoles a frecuentar las urnas hasta en dos ocasiones en comicios generales y originado innumerables crónicas sobre la eventualidad de unas terceras elecciones ante los resultados arrojados con la zozobra y desasosiego que despertaba para la sociedad, tenía lugar el para muchos esperado debate de investidura del candidato propuesto a la Presidencia del Gobierno, el señor RAJOY BREY<sup>1</sup>.

Entre los distintos temas abordados en su intervención, en lo que ahora interesa, y tras tender la mano al diálogo y al consenso con el resto de fuerzas políticas integrantes en las Cámaras legislativas sobre lo que el entonces candidato a la Presidencia entendía como los principales asuntos de Estado<sup>2</sup>, la primera de las materias aludida no fue otra que la sostenibilidad del sistema público de pensiones. Preocupación compartida por todos los grupos parlamentarios y por el conjunto de la sociedad española, ocupando no solo proyectos y estudios técnicos sino también conversaciones a pie de calle. De ahí el compromiso adquirido por el señor RAJOY BREY de convocar de manera inmediata el Pacto de Toledo en el supuesto de obtener la confianza de la Cámara.

Pese a la retórica y grandilocuencia empleada en la presentación de la cuestión señalada, al igual que para el resto de las materias identificadas como asuntos de Estado (sistema educativo, financiación autonómica, configuración y estructura del Estado), apenas fueron un par de párrafos los empleados en desgranar su contenido, no pasando más allá de enumerar y enaltecer su importancia para las generaciones presentes y futuras<sup>3</sup>.

Contrario a lo que pudiera esperarse, esta mera referencia tampoco dio pie a que se construyera un verdadero argumentario en el debate posterior por los distintos grupos políticos sobre qué acciones habrían de acometerse o qué políticas deberían implementarse en pro del sistema de pensiones.

Aunque fueron numerosas las intervenciones de sus señorías sobre el estado de bienestar, en sentido amplio, las referencias a la sostenibilidad y eficiencia del sistema público de pensiones fueron escasas. Reincidieron pocas veces en esta temática, aludiéndose de manera explícita y de modo directo al valor del Pacto de Toledo en contadas ocasiones, llamativas por su bajo número.

De este modo, en primer lugar, el señor HERNANDO VERA, por el Grupo Parlamentario Socialista, señaló entre sus objetivos prioritarios revitalizar el Pacto de Toledo para asegurar tanto la estabilidad financiera del sistema de la Seguridad Social como garantizar el poder adquisitivo de las pensiones. Ha de tenerse presentes en tal fin el progresivo envejecimiento de la población española y la fijación de un adecuado sistema de reparto y solidaridad, esto es, mediante un sistema de transferencia de rentas entre generaciones<sup>4</sup>.

De otra parte, en segundo lugar, fue el señor HERNANDO FRAILE, por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, quien recalcó la importancia de garantizar las pensiones<sup>5</sup>.

No faltaron, por el resto de grupos políticos, referencias al sistema de pensiones, al compromiso con la sostenibilidad, a la responsabilidad para dar viabilidad al mismo o a su sentido como asunto de Estado. Sin embargo, en estas intervenciones estaban mucho más presentes las diferencias que sobre las políticas de eficacia y eficiencia, para unos, y recortes y limitación de derechos, para otros, habían supuesto los últimos años del gobierno de la Nación, esto es, en la X Legislatura, en gasto social que los aspectos de unión o soldadura a favor del objetivo común<sup>6</sup>.

Aun cuando el valor de garantizar un sistema público de pensiones es innegable para todos, puede aseverarse que poca fue la atención suscitada por esta temática en el debate de investidura.

Quizá no era el momento y los posicionamientos de los diferentes grupos fueran guardados para la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos Pacto de Toledo.

Al objeto de conocer los trabajos que se están produciendo en el seno de la Comisión, esto es, las distintas comparecencias y los pareceres expresados por expertos, agentes sociales se realizan las presentes crónicas. Se inicia ahora una serie con la que acercar al lector, de manera resumida, los contenidos de la Comisión<sup>7)</sup>. La pretensión en modo alguno es la de acometer ahora un análisis en profundidad de cada una de las intervenciones habidas, sino la de proyectar las consideraciones vertidas.

La estructura querida para este trabajo se aleja de la reproducción literal de lo que se entienden puntos clave de las distintas intervenciones, buscándose sistematizar y perfilar las ideas fuerzas utilizadas por cada uno de los agentes participantes. Cual programa o presentación de tendencias se mostrarán al lector las divergencias y puntos en común existentes entre los comparecientes, de manera que este pueda obtener una primera impresión (con independencia de una mayor profundización en los textos originales adecuadamente referenciados) de cuáles habrán de ser los derroteros que en las próximas fechas, en el futuro mediato, adoptará el sistema público de pensiones.

## **II. SESIÓN 1. DECLARACIÓN DE BUENAS INTENCIONES (LOS GRUPOS MAYORITARIOS SE POSICIONAN Y ENSEÑAN EL CAMINO)**

El 28 de septiembre de 2016 tuvo lugar la sesión de constitución de la Comisión permanente de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo. Tras la preceptiva elección de la composición de la Mesa de la Comisión, por asentimiento, se produjo la intervención de la señora Presidenta (VILLALOBOS TALERO).

Fue el turno de las buenas intenciones y las llamadas al consenso, al diálogo y al acuerdo. Apenas unas palabras para destacar el valor de la composición de la Mesa, integrada plenamente por mujeres, y de los orígenes de la Comisión, para a renglón seguido la señora Presidenta incidir a la necesidad de consenso que ha de regir los trabajos de la Comisión. Las tareas que se lleven a cabo, afirmaba la señora VILLALOBOS TALERO, tendrían que desarrollarse de manera dialogada, con la participación de todos los grupos parlamentarios, con expertos, con técnicos, con especialistas, además de los integrantes del Gobierno, sin que estos fueran el núcleo esencial. Este conjunto de informaciones darían lugar a una evaluación propia e independiente, sacando de nuevo las pensiones de las confrontaciones políticas.

El deseo lanzado por la señora Presidenta pronto fue recogido por las señoras PEREA I CONILLAS y ESPAÑA REINA, quienes en sus intervenciones aludieron al espíritu de conciliación que ha de estar presente en los trabajos de la Comisión con el que ofrecer una legislatura productiva y de progreso para España<sup>8)</sup>.

## **III. SESIÓN 2. COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DEBATE POSTERIOR CON LOS GRUPOS POLÍTICOS: PARECERES DISTANCIADOS CON ATISBO PARA EL OPTIMISMO**

Casi dos meses después de la constitución de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo, y una vez aprobado por la Mesa del Congreso y la Junta de Portavoces el calendario de Comisiones, se produjo la comparecencia de la señora Ministra de Empleo y Seguridad Social (BÁÑEZ GARCÍA):

— Para informar sobre las prioridades del Gobierno para la presente legislatura en materia de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Pacto de Toledo. A petición del Grupo Parlamentario Mixto y por acuerdo de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo y

— Para informar sobre la situación del sistema de pensiones, las medidas adoptadas para garantizar su sostenibilidad y adecuación, y respaldar desde el Gobierno el inicio del proceso en el ámbito parlamentario que ha de dar lugar a un nuevo informe de recomendaciones sobre la actualización y modernización del sistema de Seguridad Social. A petición propia<sup>9)</sup>.

En la misma línea de lo apuntado *supra*, la señora Ministra reincidió en el valor, no sin antes destacar de manera somera los logros del Gobierno al que pertenece en lo atinente al freno a la destrucción de empleo y las consecuencias que de ello se derivan en el campo de la protección social (si bien de manera indirecta y atribuyendo los méritos de la creación de empleo al esfuerzo solidario de la sociedad española), que el consenso y el diálogo han tenido siempre en el arco parlamentario en el marco del Pacto de Toledo, ocupando

un lugar privilegiado. Atalaya desde la que debe continuar, así expresaba sus deseos, guiando los trabajos de la Comisión de Seguimiento como garante máximo de la legitimidad de las recomendaciones adoptadas y de los instrumentos necesarios para salvaguardar el sistema de Seguridad Social.

Obligado fue también el repaso de las medidas puestas en marcha en materia de Seguridad Social durante la X Legislatura ([Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo](#); [Real Decreto-Ley 16/2013, de 20 de diciembre](#)), perseguidoras siempre de la sostenibilidad financiera del sistema, pero sin olvidarse, en términos de la señora Ministra, de las necesidades sociales, actuando de acuerdo con las conclusiones y las recomendaciones surgidas del Pacto de Toledo.

Este preámbulo dio lugar a la presentación de la situación actual del sistema de Seguridad Social. Los datos económicos ocuparon el primer envite. El sistema presenta un déficit de en torno al 1,6 % del PIB; ello consecuencia del mayor número de pensionistas y de la cuantía de la pensión y, fundamentalmente, del descenso de ingresos por la pérdida masiva de empleos producida durante la crisis. Las referencias continuas y las contraposiciones de porcentajes y cifras de los períodos 2008-2011 y 2012-2016 se sucedían en la intervención de la señora Ministra.

A renglón seguido se mostraron las dos variables clave que marcarán el devenir del sistema: el envejecimiento de la población y el crecimiento económico. Sobre lo primero, los años 2025 y 2050 fueron concretados como fechas clave. Una por el aumento previsto en el número de personas que se jubilen a partir del año 2025. Otra porque supondrá la duplicación de personas mayores de sesenta y cinco años. Sobre lo segundo, abogó por el envejecimiento activo, políticas de natalidad e inmigración.

Sentado lo anterior, el futuro. Qué medidas habrían de adoptarse. A modo de ejemplo fueron lanzadas las siguientes: avanzar en la separación de fuentes de financiación; reforzar la distribución equitativa del esfuerzo contributivo entre regímenes; transformar las reducciones de cotización en bonificaciones a la Seguridad Social y continuar la lucha contra el fraude. En todo caso, las medidas a debatir deben saber conjugar los esfuerzos a realizar, las metas a conseguir y evitar efectos no queridos en el mercado de trabajo.

Como era de esperar, el escenario dibujado por la señora BÁÑEZ GARCÍA en modo alguno se compadecía con la realidad para otros grupos parlamentarios <sup>10</sup>.

La primera que tuvo ocasión de manifestar esta posición discordante fue la señora PEREA I CONILLAS (Grupo Parlamentario Socialista), quien además de reprochar la desconfianza que le generaba la voluntad de acuerdo expresada por el Gobierno dados los antecedentes vividos en la X Legislatura, recriminó a la compareciente que no admitiera la quiebra del sistema de pensiones. Se sucedieron los alegatos en contra de la acción de gobierno desplegada en el último lustro, alejada, según su señoría, del espíritu del Pacto de Toledo. No en vano se había realizado una reforma estructural del sistema de pensiones sin consenso ni acuerdo que había originado una pérdida del poder adquisitivo de los pensionistas.

Pese a lo anterior, dejó abierta la puerta al entendimiento <sup>11</sup>.

Al igual que hizo el señor CAMPUZANO I CANADÉS (Grupo Parlamentario Mixto). El alegato al consenso, al acuerdo y al pacto, roto durante la legislatura del gobierno Popular, fue repetido como tabla de salvación del sistema de pensiones, precediendo en esta ocasión las recriminaciones por la situación del Fondo de Reserva, el déficit del sistema o la suficiencia de las pensiones. Entre sus propuestas: incrementar el proceso de separación de fuentes de financiación de la Seguridad Social; financiar las pensiones de viudedad y orfandad por el sistema impositivo general; no incrementar las cotizaciones ni crear impuestos específicos en esta materia; no financiar las políticas de empleo con cuotas; crecimiento del trabajo autónomo e incorporar una política seria de ahorro complementario <sup>12</sup>.

La señora VIDAL SÁEZ (Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea), por su parte, identificó el problema del sistema en la falta de ingresos, requiriendo la derogación de las reformas acometidas en los últimos años (de modo explícito la laboral y fiscal), no sin también dejar constancia de su voluntad de sumar y buscar el entendimiento. Por el mismo grupo, el señor MONTERO SOLER reclamaba las líneas de actuación del Gobierno para solucionar el problema acuciante de las pensiones y reiteraba la política

errática desarrollada por el Gobierno de la Nación, calificando la misma como contradictoria, por cuanto erosionaba la base contributiva del sistema (con bonificaciones y exenciones a la contratación, las tarifas planas) y, por otro, esperaba que el sistema se recuperase por la vía contributiva. Todo ello aderezado por la actitud displicente de las mayorías absolutas, distanciadas de la búsqueda de acuerdos<sup>13</sup>).

A continuación, el señor DEL CAMPO ESTAÚN (Grupo Parlamentario Ciudadanos) demandaba propuestas por el Gobierno para solventar los problemas en el corto y medio plazo. Echaba en falta concreción en la intervención de la señora Ministra y pedía que se perfilaran las acciones que habrían de ponerse en marcha para la mejora del sistema<sup>14</sup>).

El tono irónico sobre la voluntad de acuerdo expresada por la señora Ministra sirvió de antesala a la intervención del señor SALVADOR I DUCH (Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana) en la que incidió en la necesidad de trabajar para atajar el desempleo, la temporalidad, los bajos salarios y las bonificaciones a la contratación. A ello unió la voluntad de acuerdo y su trabajo para construir<sup>15</sup>).

Las propuestas y medidas a acometer en el corto y medio plazo por el Gobierno fueron demandas también por el señor BARANDIARAN BENITO (Grupo Parlamentario Vasco), coincidiendo en las características del sistema: público, contributivo, de reparto y solidario. Sin embargo, las discrepancias en cuanto a la caja única de la Seguridad Social quedaron patentes<sup>16</sup>).

El señor CANDELA SERNA (Grupo Parlamentario Mixto) retomó la cuestión de los bajos salarios y la precariedad laboral como ariete de los problemas del sistema de la Seguridad Social contrariando las tesis y proyecciones del Gobierno. Además insistió en la petición de aclaraciones y concreciones sobre las políticas a desarrollar por el actual Gobierno<sup>17</sup>).

Por último, la señora ESPAÑA REINA (Grupo Parlamentario Popular), sustentadora de las líneas gubernamentales, criticó la acción de los gobiernos socialistas, alabó la reforma laboral del gobierno popular, el uso del Fondo de Reserva, el índice de revalorización de las pensiones, mostró su distanciamiento con las posturas expresadas por otros grupos parlamentarios y concluyó expresando su voluntad de acuerdo y su confianza en el diálogo y en el consenso<sup>18</sup>).

En los turnos de réplicas y dúplicas se sucedieron las alusiones cruzadas y los pareceres diversos entre los grupos sobre las distintas temáticas. Pese a todo, eran reiteradas las llamadas al consenso, al acuerdo, al diálogo, extendiéndose de manera generalizada las pretensiones de construir puentes, arrimar el hombro y de acercar posiciones pese a las diferencias en búsqueda del bien común.

Las diferencias son muchas y palpables, las voluntades de entendimiento también. Habrá que esperar los resultados finales. El deseo de la ciudadanía de encontrar lazos de unión y acuerdos sobre el sistema público de pensiones es innegable.

#### **IV. SESIONES 3 A 5. INTERVENCIONES DE LOS AGENTES SOCIALES Y ESPECIALISTAS DEL ÁMBITO UNIVERSITARIO**

Apenas una semana después del debate netamente parlamentario mantenido entre la Ministra de Empleo y Seguridad Social y los grupos políticos de la Comisión de Seguimiento se iniciaban las comparecencias de los agentes sociales, técnicos y especialistas en el ámbito de la protección social.

El primer turno correspondió a la señora DÍAZ DE TERÁN LÓPEZ (Directora de Relaciones Laborales de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa, Cepyme). No faltaron en su comparecencia referencias al acuerdo, al consenso político y social, al valor de las reformas y del Pacto de Toledo. A ello unió, como era de esperar, propuestas de futuro, asentando previamente los principios en los que afianzar el sistema de pensiones: sostenibilidad; contributividad y proporcionalidad; flexibilidad; separación financiera de la Seguridad Social, determinación de diferentes fuentes de financiación en función de la naturaleza del gasto; consenso; lucha contra la economía sumergida; creación de empleo; estructura de financiación de la protección social y desarrollo de la previsión social complementaria.

Las líneas de trabajo para desarrollar estos se concretaban en: profundizar en la reforma del año 2011, procediendo a la revisión (acortando los tiempos) del periodo transitorio de implantación de todos los cambios paramétricos; ahondar en el esfuerzo contributivo de los distintos regímenes para alcanzar una verdadera proporcionalidad; revisar las prestaciones en el ámbito contributivo de la Seguridad Social, ya que existen prestaciones incluidas en el ámbito contributivo, financiadas mediante cotizaciones, que deben situarse en la esfera no contributiva y su financiación corresponder al Estado por la vía impositiva; separación de fuentes de financiación de la Seguridad Social; la mejora de la colaboración con las mutuas, alcanzando unos procedimientos más eficientes que permitan incrementar los mecanismos de control y seguimiento de las prestaciones, luchar contra el absentismo laboral e impulso a la previsión social complementaria, individual y de empresa <sup>19</sup>.

En segundo lugar, y esa misma tarde, se produjo la comparecencia del señor FERNÁNDEZ TOXO (Secretario General de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras, CCOO). Las llamadas a que las necesarias reformas que han de acometerse para garantizar la sostenibilidad del sistema se realicen bajo el marco del Pacto de Toledo y sean consensuadas con los agentes sociales, dando garantía de eficacia, legitimación social y mantenimiento del carácter contributivo, se sucedieron en su intervención. Los grandes retos a superar: el déficit financiero del sistema; mantener prestaciones homologables con países de nuestro entorno; propiciar la estabilidad en el empleo y garantizar el servicio público de Seguridad Social con recursos humanos suficientes.

Para ello, las propuestas desde Comisiones Obreras son las siguientes: adopción de medidas para equilibrar la situación financiera, mejorando ingresos por cotizaciones (incremento coyuntural de 2 puntos en las cotizaciones sociales, destopar las bases máximas de cotización, incremento de la base mínima de cotización como consecuencia del aumento paulatino del salario mínimo interprofesional, equiparación de las bases medias de cotización del régimen de autónomos y el régimen general, cotización por ingresos reales para los trabajadores autónomos) e incorporando ingresos adicionales desde los Presupuestos Generales del Estado (asunción por parte del Estado de los gastos de administración de la Seguridad Social, conversión de tarifas planas y reducciones de cuotas en bonificaciones financiadas por el Ministerio de Empleo, financiación con impuestos de las prestaciones por supervivencia y de las bonificaciones del sistema especial agrario) y recuperación del marco de actuación del Pacto de Toledo con la adopción consensuada de nuevas recomendaciones, corrigiendo los efectos perversos producidos por la reforma del año 2013.

Ello acompañado de la creación de empleo (en cantidad y calidad, con salarios superiores que mejoren los ingresos por cotizaciones); de la lucha contra la economía sumergida, lo que supondría allegar nuevos recursos a las arcas de la Seguridad Social; de la acción de las mutuas en materia rehabilitadora; de desarrollar los planes de previsión social complementaria; de perfeccionar el sistema de jubilación flexible; los subsidios para personas mayores desempleadas de larga duración; la subida del salario mínimo interprofesional y destinar una mayor financiación para actividades de formación y cualificación para personas desempleadas restando de las bonificaciones a la contratación, salvo colectivos específicos y muy singularizados como personas discapacitadas o víctimas de violencia de género <sup>20</sup>.

En definitiva, un cúmulo no desdeñable de propuestas a corto, medio y largo plazo que el Secretario General de CCOO dejaba expuestas y sobre la mesa para que sus señorías pudieran debatir, con sosiego, prudencia.

Tras las sesiones de mañana y tarde, el día siguiente en el seno de la Comisión de Seguimiento se produjeron las comparecencias del Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Madrid (RUESGA BENITO) y del Catedrático de Economía Aplicada y Hacienda Pública de la Universidad del País Vasco (ZUBIRI ORIA) para informar, como venía siendo habitual, sobre temas relacionados con el objeto de Comisión.

El primer turno de palabra correspondió al señor RUESGA BENITO. Junto a los problemas demográficos tradicionales (envejecimiento de la población y alargamiento de la esperanza de vida) el Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid identificó cuestiones de orden económico y laboral como nuevos contratiempos para el sistema de pensiones a medio y largo plazo. La ralentización de ingresos por bases de cotización, por la tendencia devaluatoria de los salarios, y la precarización laboral (contratos temporales, a tiempo parcial y autónomos dependientes) conllevarán un componente de tipo estructural con efectos mediatos sobre el sistema de pensiones. A ello se une el sistema productivo que como país es propio, con un

alto índice de baja cualificación de la mano de obra presentando una productividad a medio plazo casi sin alteraciones, lo que se traduce desde la vía de ingresos como un recurso sin alteraciones en positivo.

Por ello, las propuestas del señor RUESGA BENITO se concretan en las siguientes: incremento de los ingresos, bien vía contributiva (cotizaciones, subiéndolas entre 1 o 2 puntos o destopando las bases de cotización de forma paulatina) o bien vía tributaria (debiendo aumentarse paulatinamente la dotación o la transferencia del presupuesto a la financiación de la Seguridad Social; generando una figura impositiva nueva en el campo de los impuestos especiales; vinculando el desarrollo futuro de las pensiones al patrimonio y en particular el patrimonio de los pensionistas; volviendo a activar el impuesto de transmisiones patrimoniales; reactivando el impuesto de patrimonio o crear un nuevo impuesto específico, ya presente en otros países europeos, cuya filosofía es que el mecanismo de solidaridad de las pensiones vía ingreso debiera trasladarse al conjunto de la población y no solamente a los trabajadores, a los autónomos, a las personas activas; esto es, abrir un debate fiscal sobre modificaciones del sistema tributario) y reducción de gastos, los menos eficientes (como las bonificaciones a la contratación; reducir los gastos fiscales, deducciones o rebajas del tipo impositivo que se aplican en el impuesto de sociedades).

Carece de sentido, en términos generales, trasladar las pensiones de viudedad a los presupuestos generales del Estado o las bonificaciones a la contratación, ya que no sería más que modificar las partidas de gastos de unos Ministerios a otros sin aportar solución de conjunto en cuanto a los ingresos necesarios para sufragar los mismos. Este tipo de medidas de traslación, afirmaba el señor RUESGA BENITO probablemente no solucionen el problema si no vienen acompañadas de otro tipo de acuerdos<sup>21</sup>.

Interpelado sobre el índice de revalorización de las pensiones, el Catedrático fue claro en su exposición, debe suprimirse el coeficiente de revalorización y hay que volver o bien a una fórmula como la que había, del IPC, o vincularlo a la evolución del producto interior bruto. Sobre el mantenimiento de las políticas activas, estas deberían concentrarse en tres líneas básicas: de una parte, la formación en la empresa; de otra, los mecanismos de inserción, básicamente los instrumentos de intermediación para poner de acuerdo la oferta y la demanda y, por último, mecanismos de subvención a la contratación vinculados a temas de equidad, esto es, centrados en colectivos con dificultades de inserción, colectivos especialmente marginados en el acceso al mercado de trabajo.

Fue rico el debate suscitado con los distintos grupos parlamentarios, notándose el aspecto cualificado y técnico del compareciente.

Igualmente intensa fue la intervención del señor ZUBIRI ORIA, catedrático de Economía Aplicada y Hacienda Pública de la Universidad del País Vasco, que continuó ocupando la tarea de sus señorías la mañana del 29 de noviembre<sup>22</sup>. Entre sus aseveraciones se encontraban, desde el comienzo, expresiones como o se dota de más recursos al sistema vía impuestos o vía cotizaciones, o sencillamente habrá una sociedad empobrecida y envejecida.

Los problemas identificados para el sistema público de pensiones eran los siguientes: en el corto plazo, la sostenibilidad del sistema por la crisis económica, el envejecimiento de la población y una recuperación económica débil, que apoyada en la bonificación de las cotizaciones ha hecho que el sistema entre en un déficit; en el largo plazo, el problema no sería financiero sino de calidad, por cuanto que las pensiones se situarían en términos de empobrecimiento de rentas.

Entre las propuestas para corregir estas desviaciones: hacer frente a la sostenibilidad del sistema con déficit del Estado (siempre que el conjunto de las Administraciones públicas se hubieran saneado), con mayores cotizaciones (subir los tipos de cotizaciones y destopar los máximos) o con impuestos (subiendo impuestos -IRPF, IVA, impuesto de sociedades-, creando tasas específicas, quitando deducciones y mejorando la recaudación, fundamentalmente luchando contra el fraude fiscal), rechazando de plano bajar las pensiones, por lo que debería eliminarse el índice de revalorización y el factor de sostenibilidad; y crear empleo de calidad con bases de cotización elevadas.

En sentido negativo, descarta categóricamente: sustituir cotizaciones por el IVA; la cuentas nocionales; los planes privados de pensiones; los planes ocupacionales y permitir trabajar más allá de los 65 años de edad



cuando ello fuera fruto de la necesidad ante pensiones bajas.

El conjunto de propuestas presentadas, como era de esperar, suscitaron numerosos interrogantes a sus señorías. El debate posterior fue igualmente intenso.

Los trabajos de la Comisión están en buen camino. Posturas enfrentadas, pareceres diversos, pero siempre voluntad de entendimiento en búsqueda del bien común.

---

## NOTAS AL PIE DE PÁGINA

---

1

Cfr. *DS -Congreso de los Diputados-*, núms. 12, 13 y 14, de 26, 27 y 29 de octubre de 2016, cuyo punto del orden del día reiterado era el siguiente: Debate sobre la investidura del candidato a la Presidencia de Gobierno.

Era el segundo debate al que se enfrentaba el entonces candidato. Con carácter previo, apenas dos meses antes, había tenido lugar el Debate sobre la investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno, *DS -Congreso de los Diputados-*, núms. 3, 4 y 5, de 30 y 31 de agosto y 2 de septiembre de 2016, respectivamente, sin que hubiera obtenido la confianza de la Cámara.

2

Cfr. *DS -Congreso de los Diputados-*, núm. 12, cit., págs. 7 «*Les invito, a partir de ahora mismo, a que abordemos en común algunas materias que reclaman imperiosamente el consenso de todos por afectar directamente al interés general de los españoles. Es imprescindible que nos pongamos de acuerdo en lo que hay que hacer para llegar a entendimientos en los principales asuntos de Estado. Estoy hablando de esas grandes cuestiones cuya vigencia excede con mucho de un periodo de sesiones o de una legislatura, y que marcan la vida de un país durante generaciones. Se abre ante nosotros la oportunidad de dar una solución compartida y estable a grandes retos como los que suscitan el envejecimiento de la población, el futuro de nuestros jóvenes, la gestión de las migraciones, la plena igualdad entre hombres y mujeres —incluida la conciliación y la erradicación de cualquier forma de violencia contra la mujer—, el cambio climático o la incorporación de los nuevos avances científicos y tecnológicos*».

3

Nada distinto al modo en que se había exhibido la materia en el anterior debate de investidura, cfr. *DS -Congreso de los Diputados-*, núm. 3, cit., pág. 11.

4

Cfr. *DS -Congreso de los Diputados-*, núm. 13, cit., pág. 11.

5

Cfr. *DS -Congreso de los Diputados-*, núm. 13, cit., pág. 93.

6

Cfr. Intervenciones de sus señorías RAJOY BREY, HERNANDO VERA, IGLESIAS TURRIÓN, RIVERA DÍAZ, TARDÀ I COMA, HOMS MOLIST, ALLI MARTÍNEZ, MARTÍNEZ OBLANCA, ORAMAS GONZÁLEZ-MORO, BALDOVÍ RODA y HERNANDO FRAILE, *DS -Congreso de los Diputados-*, núm. 13, cit., págs. 14, 15, 18, 28, 30, 33, 44, 81-84 y 89; 17; 33; 46; 52-53; 72; 76; 77; 78; 85 y 82, respectivamente.

7

Alejados de la tentación de realizar un estudio final o de conjunto en el que analizar el global de las comparecencias que tuvieran lugar, se ha optado por seccionar las sesiones de la Comisión en un número próximo a cinco de modo que permita exponer con una mínima extensión las posiciones de los distintos intervinientes.

8

Cfr. *DS -Congreso de los Diputados-*, núm. 20, de 28 de septiembre de 2016, págs. 2-3.

9



Se unieron en una única comparecencia las diferentes peticiones de comparecencias, a petición propia y a petición de los grupos parlamentarios, de la señora Ministra. Además de lo ya señalado:

— Para explicar cuáles son las medidas que con urgencia deben adoptar para atajar el desequilibrio financiero del sistema público de pensiones, habida cuenta de que prácticamente ya han agotado el fondo de reserva de la Seguridad Social. A petición del Grupo Parlamentario Socialista y

— Para que explique las disposiciones del fondo de reserva de la Seguridad Social y del fondo de contingencia de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, por encima del límite general del 3 %. Por acuerdo de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo.

Cfr. *DS -Congreso de los Diputados-*, núm. 47, de 22 de noviembre de 2016, págs. 3 y ss.

---

10

Sobre estas discrepancias de pareceres, cfr. *DS -Senado-*, núm. 8, de 22 de noviembre de 2016, págs. 9 a 12, en el que se recoge el debate entre el señor RAJOY BREY y el señor ESPINAR MERINO a la pregunta de este sobre los planes que tiene el Gobierno para garantizar y hacer sostenible el sistema público de pensiones en esta Legislatura. La respuesta del Presidente del Gobierno se concretó en los siguientes aspectos: primero, crear empleo y hacer una política económica para crear empleo; y, segundo, trabajar en la mesa de diálogo social con sindicatos y empresarios y en la Comisión de Seguimiento del Pacto de Toledo para hacer las reformas necesarias con el objetivo de conseguir que se garantice el sistema público de pensiones.

---

11

Cfr. *DS -Congreso de los Diputados-*, núm. 47, cit., págs. 12-15.

---

12

Cfr. *DS -Congreso de los Diputados-*, núm. 47, cit., págs. 15-16.

---

13

Cfr. *DS -Congreso de los Diputados-*, núm. 47, cit., págs. 16-19.

---

14

Cfr. *DS -Congreso de los Diputados-*, núm. 47, cit., págs. 19-20.

---

15

Cfr. *DS -Congreso de los Diputados-*, núm. 47, cit., págs. 20-21.

---

16

Cfr. *DS -Congreso de los Diputados-*, núm. 47, cit., págs. 21-22.

---

17

Cfr. *DS -Congreso de los Diputados-*, núm. 47, cit., págs. 22-23.

---

18

Cfr. *DS -Congreso de los Diputados-*, núm. 47, cit., págs. 23-25.

---

19

Cfr. *DS -Congreso de los Diputados-*, núm. 56, de 28 de noviembre de 2016, págs. 2 a 6. En las páginas siguientes se sucedieron las correspondientes intervenciones de los grupos políticos expresando sus dudas, convergencias y diferencias con la compareciente, dando lugar a réplicas y réplicas.

---

20

Cfr. *DS -Congreso de los Diputados-*, núm. 57, de 28 de noviembre de 2016, págs. 2 a 6.

---

21

Cfr. *DS -Congreso de los Diputados-*, núm. 59, de 29 de noviembre de 2016, págs. 2 a 8.

---

22

Cfr. *DS -Congreso de los Diputados-*, núm. 59, cit., págs. 19 a 29.